



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00395183-UNC-ME#FL

VISTO:

El Reglamento de Comités de Expertos ProSECyT-FL (Resol. HCD N.º 90/2022), que establece la conformación de comités evaluadores con incumbencia en cuatro áreas disciplinares: (1) Ciencias del Lenguaje, (2) Didáctica de las Lenguas, (3) Traducción, (4) Literatura y Cultura.

Y CONSIDERANDO:

El pedido realizado por el Prosecretario de Ciencia y Tecnología, Esp. Darío Daniel Delicia, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Comités de Expertos ProSECyT-FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar los Comités de Expertos ProSECyT-FL propuestos por el Prosecretario de Ciencia y Tecnología.

Ciencias del lenguaje

Titulares

CAPELL, Martín Salvador

FREYTES, María Fernanda

FURLAN, María Gina

Suplentes

GAIDO, Angélica

GALLINA, Natalia Susana

GIMÉNEZ, Florencia

Didácticas de las lenguas

Titulares

BORTOLÓN, Mariela Andrea

MARCHIARO, Silvana

REGUERA, Alejandra

Suplentes

DÍAZ, María Josefina

SAN MARTÍN, María Gimena

WILKE, Valeria

Traducción

Titulares

BADUY, Marta Susana

BRUNO, Laura

PERASSI, María Laura

Suplentes

GARDA, María Paula

PRIETO, María Soledad

VAILLARD, Sabrina Soledad

Literatura y cultura

Titulares

BUTELER, María José

MARTÍNEZ, Julia Inés

VOLTAREL, Silvina María

Suplentes

FERNÁNDEZ RIVERO, Cecilia

GARCÍA FICARRA, Paula

NEGRITTO, Carolina

Art. 2°.- Establecer en dos años consecutivos el periodo de actuación de los miembros en los Comités de referencia.

Art. 3°.- Notifíquese y dé forma.